

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No 004248

(09 SET. 2011)

Por medio de la cual se ordena la apertura del
Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa212011

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 30 la Ley 80 de 1993 y el Decreto número 2681 del 29 de noviembre de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Compras y Servicios de la Superintendencia de Puertos y Transporte para la actual vigencia 2011, se consagró la contratación tendiente a la "Adquisición de una (1) licencia denominada Comprehensive Gateway Security Suite for NSA 4500 por un (1) año, con soporte técnico por el mismo periodo".

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, se determinó como modalidad de selección para llevar a cabo ésta, de acuerdo al literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 18 y subsiguientes del Decreto 2474 de 2008, la selección abreviada por subasta inversa presencial, teniendo en cuenta el precio más bajo.

Que en cumplimiento del artículo 9° del Decreto 2474 de 2008, a partir del día 26 de Agosto, se publicaron en la página web de la entidad y en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el documento de Convocatoria pública de la Selección Abreviada Por Subasta Inversa y el respetivo Proyecto de Pliego de condiciones del proceso, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que en cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa212011 y de igual forma se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized letter 'S' followed by a vertical line.

Handwritten initials in black ink, appearing to be 'VST'.

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa. sa0212011

Que el artículo 32 de la ley 1450 de 2011, modifico el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, de forma que el Decreto 3806 de 2009, no puede seguir aplicándose.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **VEINTIÚN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$21.058.408)**, incluido el IVA y demás impuestos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, correspondientes a la vigencia fiscal de 2011 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32511 del 14 de julio de 2011.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaria General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa212011, mediante el procedimiento previsto en el artículo 18 del Decreto 2474 de 2008, cuyo objeto consiste en "Adquisición de una (1) licencia denominada Comprehensive Gateway Security Suite for NSA 4500 por un (1) año, con soporte técnico por el mismo periodo.", de acuerdo con el siguiente cronograma:

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PROCESO DE SELECCIÓN		
Publicación del acto administrativo que ordena la Apertura.	12 de Septiembre de 2011	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP - Portal Único de Contratación.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	12 de Septiembre de 2011	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP - Portal Único de Contratación.
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	19 de Septiembre de 2011 hasta el 9 de Septiembre de 2011	A través de los correos electrónicos contratos@supertransporte.gov.co o superpuertosytransporte@gmail.com o mediante escrito entregado en la Oficina de Contratación de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicado en la Calle 63 No. 9A-45 tercer piso.
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo	20 de Septiembre de 2011	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP - Portal Único de Contratación.
Cierre del Proceso. Lugar y fecha limite de radicación de las propuestas. Audiencia de entrega de propuestas verificación de documentos.	22 de Septiembre de 2011 hasta las 3:00 p.m.	Despacho de la Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A-45 tercer piso.
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES		
Verificación de los requisitos habilitantes.	23 de Septiembre de 2011 al 26 de Septiembre de 2011	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP - Portal Único de Contratación.

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa. sa0212011

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Informe de y verificación de los requisitos habilitantes.	27 de Septiembre de 2011	Página www.contratos.gov.co Web:
Traslado del informe de verificación y subsanación	28 y 29 de Septiembre de 2011 de Septiembre de 2011	Página www.contratos.gov.co Web:
Publicación del informe definitivo y Lista de Proponentes Habilitados.	30 de Septiembre de 2011	Página www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación. Web:
Audiencia pública de Subasta Inversa presencial.	3 de octubre de 2011 a las 2:00 p.m.	Despacho de la Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A-45 tercer piso.
SELECCIÓN DEL OFERENTE		
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.	De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación.	Página www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación. Web:
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la entrega formal de la minuta del contrato.	El contrato se entregará para la suscripción en el Despacho de la Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A-45 tercer piso.

IMPORTANTE. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas, las cuales se publicarán oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, página web: <http://www.contratos.gov.co>.

2. LUGAR FÍSICO Y/O ELECTRÓNICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Según el cronograma establecido en el numeral anterior, los lugares de consulta son:

Físico: Secretaría General, Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 63 No. 9A-45 tercer piso, en la ciudad de Bogotá D.C.

Electrónico: En el Portal Único de Contratación –SECOP– y en la página web: <http://www.supertransporte.gov.co/>

3. CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En aplicación del numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, La SUPERTRANSPORTE convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa. sa0212011

precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de la Selección Abreviada por Subasta Inversa sa0212011.

ARTICULO SEGUNDO: Se establece como fecha y lugar de apertura del presente proceso el día, hora y lugar señalado en el cronograma establecido en artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página Web de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en el Portal Único de Contratación –SECOP- el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los

09 SET. 2011

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

VIVIAN CECILIA PUERTA GUERRA
Secretaria General

Proyectó: Oscar Mauricio Bello R.
Revisó: Mario Andres Suarez T.